

JUEVES, 12 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2018-3335 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2018.

Aumento de Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	148.000,00
	TOTAL	148.000,00

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
9	Pasivos financieros	148.000,00
	TOTAL	148.000,00

Lamasón, 16 de marzo de 2018.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2018/3335

CVE-2018-3335